



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 6 de julio de 2023, ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 671, cuyo tenor es el siguiente:

"<u>DECRETO:</u> CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN CONSTITUTIVA (10/07/2023)

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112.1 del citado Real Decreto 2568/1986, esta Alcaldía, **HA RESUELTO**:

<u>Primero</u>.- C O N V O C A R a la <u>Junta de Gobierno Local</u> de este Ayuntamiento, para celebrar sesión constitutiva el día 10 de julio de 2023, en el <u>Salón de Actos de la Casa Consistorial</u>, a las 8:00 horas.

Segundo.- Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias..."

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en los artículos 89 y 103, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Villa de Breña Alta Documento firmado electrónicamente al margen